



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 02

En Arica, 27 de marzo del 2024, los abajo firmantes, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID **1337362-2-LE24**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda; y correspondiente a la licitación denominada servicio de **“Producción Integral para la implementación de los acuerdos regionales en Arica y Parinacota de la Consulta Previa Indígena y Afrodescendiente, para una nueva legislación patrimonial”**, ha seleccionado a **UTP EMPRESAS U-MANO S.A., RUT N° 99.522.210-8 Y MATANGA LAB SPA, RUT N° 77.609.269-K**, por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición y,

- Realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación.
- Fue el único oferente que presentó oferta hábil.

X

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

- **UTP EMPRESAS U-MANO S.A., RUT N° 99.522.210-8 Y MATANGA LAB SPA, RUT N° 77.609.269-K.**
- **UTP PRODUCTORA SOMOS SUR LIMITADA, RUT N° 76.893.142-9 Y PUBLICIDAD DITECSUR LIMITADA, RUT N° 76.062.012-2.**
- **ANNE JACQUELIN ESTEBAN OLGUÍN, RUT N° 15.009.899-8.**

### Criterios de Evaluación:

1.- Oferta económica	<b>46%</b>
2.- Oferta técnica	<b>50%</b>
• Experiencia del Oferente	14%
• Oferta técnica	30%
• Comportamiento contractual anterior de los proveedores	2%
• Enfoque de Género	2%
• Pacto de integridad	2%
3.- Cumplimiento de los requisitos formales	<b>4%</b>

### a) Oferta Económica 46%

Oferente	Oferta Económica	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	\$13.883.354.- IVA incluido.	45,9%
<b>UTP PRODUCTORA SOMOS SUR LIMITADA Y PUBLICIDAD DITECSUR LIMITADA</b>	\$13.879.673.- IVA incluido.	46%
<b>ANNE JACQUELIN ESTEBAN OLGUÍN</b>	\$14.371.250.- IVA incluido.	44,42%



**b) Oferta Técnica: 50%**

- **Experiencia del Oferente 14%**

Oferente	Experiencia del Oferente	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	Presenta 10 o más servicios en materias realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años, a contar de la fecha de publicación de estas bases.	<b>14%</b>
<b>UTP PRODUCTORA SOMOS SUR LIMITADA Y PUBLICIDAD DITECSUR LIMITADA</b>	Presenta 10 o más servicios en materias realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años, a contar de la fecha de publicación de estas bases.	<b>14%</b>
<b>ANNE JACQUELIN ESTEBAN OLGUÍN</b>	Presenta 10 o más servicios en materias realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años, a contar de la fecha de publicación de estas bases.	<b>14%</b>

- **Oferta técnica: 30%**

Oferente	Presentación de oferta técnica	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los 4 ítems de bases técnicas.	<b>30%</b>
<b>UTP PRODUCTORA SOMOS SUR LIMITADA Y PUBLICIDAD DITECSUR LIMITADA</b>	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los 4 ítems de bases técnicas.	<b>30%</b>
<b>ANNE JACQUELIN ESTEBAN OLGUÍN</b>	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los 4 ítems de bases técnicas.	<b>30%</b>

- **Pacto de integridad: 2%**

Oferente	Presentación de oferta técnica	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	El oferente cumple con el Pacto de Integridad, adjuntando debidamente el Anexo N° 7, y acompañando el Pacto de Integridad de la empresa, en donde consta que la trabajadora, Valeska Rojas Rojas toma conocimiento del Pacto.	<b>2%</b>
<b>UTP PRODUCTORA SOMOS SUR LIMITADA Y PUBLICIDAD DITECSUR LIMITADA</b>	El oferente cumple con el Pacto de Integridad, adjuntando debidamente el Anexo N° 7, y acompañando el Pacto de Integridad de la empresa, en donde consta que los trabajadores, María Paz Martínez Cantillena, Belén Ribera Retamal,	<b>2%</b>



	Nelson José Marcano Rodríguez, Claudina Jaramillo Panisello, Rosana Cores Olivera y Carlos Navarro, toman conocimiento del Pacto.	
<b>ANNE JACQUELIN ESTEBAN OLGUÍN</b>	El oferente cumple con el Pacto de Integridad, adjuntando debidamente el Anexo N° 7, y acompañando el Pacto de Integridad de la empresa, en donde consta que los trabajadores Anne Esteban Olguín, Karla Ramos Pizarroso, Gabriela Challapa Mamani, Eber Choque Mamani y Eduardo Esteban Olguín, tomaron conocimiento del Pacto.	<b>2%</b>

- **Comportamiento contractual anterior de los proveedores: 2%**

Oferente	Presentación de oferta técnica	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	El oferente presenta un comportamiento contractual anterior evaluado en nota igual a 5.	<b>2%</b>
<b>UTP PRODUCTORA SOMOS SUR LIMITADA Y PUBLICIDAD DITECSUR LIMITADA</b>	El oferente presenta un comportamiento contractual anterior evaluado en nota igual a 5.	<b>2%</b>
<b>ANNE JACQUELIN ESTEBAN OLGUÍN</b>	El oferente presenta un comportamiento contractual anterior evaluado en nota igual a 5.	<b>2%</b>

- **Enfoque de género: 2%**

Oferente	Presentación de oferta técnica	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	El oferente adjunta el Sello Empresa Mujer, cumpliendo con este ítem.	<b>2%</b>
<b>UTP PRODUCTORA SOMOS SUR LIMITADA Y PUBLICIDAD DITECSUR LIMITADA</b>	El oferente adjunta el Sello Empresa Mujer, cumpliendo con este ítem.	<b>2%</b>
<b>ANNE JACQUELIN ESTEBAN OLGUÍN</b>	Si bien el oferente no adjunta el Sello Empresa Mujer, la oferente es una persona natural mujer, de manera que cumple con este ítem.	<b>2%</b>



**c) Cumplimiento de los requisitos formales: 4%**

Oferente	Requisitos Formales	Ponderación Ítem %
<b>UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA</b>	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	<b>2%</b>
	Presentación, dentro del plazo establecido, de la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	<b>2%</b>
<b>UTP PRODUCTORA SOMOS SUR LIMITADA Y PUBLICIDAD DITECSUR LIMITADA</b>	La oferta económica no cumple con la claridad y completitud hecha conforme a las bases (Anexo 6), debido a que disminuye drásticamente los valores a pagar por concepto de servicios de alimentación con pertinencia cultural, en \$ 670.588 IVA incluido, y los servicios de alojamientos, en \$127.731 IVA incluido, cuyos valores referenciales fueron previamente cotizados con valores de mercado acorde a la región, lo que generará inconvenientes en la contratación del servicio y en definitiva, un perjuicio en cuanto a calidad de los servicios solicitados para dichas actividades.	<b>0%</b>
	Presentación, dentro del plazo establecido, de la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	<b>2%</b>
<b>ANNE JACQUELIN ESTEBAN OLGUÍN</b>	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	<b>2%</b>
	Presentación, dentro del plazo establecido, de la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	<b>2%</b>



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

- Cuadro Resumen

Oferente	Oferta Económica (46%)	Oferta Técnica (50%)	Cumplimiento Requisitos (4%)	Total (100%)
UTP EMPRESAS U-MANO S.A. Y MATANGA LAB SPA	45,9	50%	4%	99,9
UTP PRODUCTORA SOMOS SUR LIMITADA Y PUBLICIDAD DITECSUR LIMITADA	46%	50%	2%	98%
ANNE JACQUELIN ESTEBAN OLGUÍN	44,42	50%	4%	98,42%

Se recomienda adjudicar al proveedor **UTP EMPRESAS U-MANO S.A., RUT N° 99.522.210-8 Y MATANGA LAB SPA, RUT N° 77.609.269-K**, quien realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación.

Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**Pablo Alberto Leiva Villalobos**  
Jefe Jurídico DR. Arica y Parinacota  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

**Kassandra Belén Hernández González**  
Encargada de Compras Públicas  
Subdirección Nacional de Pueblos  
Originarios del Servicio Nacional del  
Patrimonio Cultural

**Roberto Carlos López Jara**  
Jefe de Gestión Administrativa DR. Arica y Parinacota  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural